Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, tres de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión Intestada
Interesada	Francys Yoheny Jiménez Rojo
Causante	Didier Uriel Jiménez Rojo
Radicado	05001-31-10-011-2022-0002900
Proceso	Sucesión Intestada
Asunto	Acepta Renuncia a Poder

Se acepta la renuncia que del poder hace el doctor Mauricio Espinosa Valencia con T.P. 306968 del C.S.J, como apoderado de la señora Sandra Ximena Álvarez Crespo y Santiago Jiménez Álvarez, se le hace saber que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, Articulo 76 CGP.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **494c02d8c1d92f6a7c1c15f37cc59bfa3d9b143b91ac296215d2b4a77ab47b9e**

Documento generado en 03/10/2022 11:14:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica